

**RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA INSTALACION DE UNA
SUCURSAL DEL BANCO DE RESERVAS EN EL MUNICIPIO DE RESTAURACION,
PROVINCIA DAJABON**

Considerando primero: Que el municipio de Restauración, es un histórico territorio ubicado en la frontera norte de la Republica Dominicana, fundado como municipio el 23 de junio de 1892 y fue el primer municipio de la Provincia Dajabón, que más allá de su 283,6 km² de extensión y de poseer una población de 7,459 Habitantes cuenta con un rico patrimonio histórico y natural que le hacen potencialmente favorable para el desarrollo turístico y comercial, que aseguraría su desarrollo económico;

Considerando segundo: Que el municipio de Restauración ha estado presente en momentos muy estelares de la historia dominicana, así en el Grito de Capotillo (1863); durante la primera invasión norteamericana (1916); y en las expediciones de Constanza, Maimón y Estero Hondo (1959) con Gonzalo Almonte Pacheco, miembro de la Raza Inmortal, por lo que lo hacen merecedor de una atención especial del Estado;

Considerando tercero: Que El Municipio de Restauración cuenta con una exclusiva oferta apta para amantes del ecoturismo y el turismo histórico, que va desde la reserva ecológica de Sabana larga, los ríos de Artibonito y Libón, el monumento, hasta la carretera internacional que divide la Republica Dominicana de Haití.

Considerando cuarto: Que pese a que este municipio es considerado un punto importante para el desarrollo de la industria forestal y sus atractivos ecoturísticos, así como de las bondades que representa para el comercio local la proximidad de este municipio con el resto de la provincia no cuenta con entidades

bancarias que faciliten el flujo de crédito y transacciones financieras necesarias para su desarrollo;

Considerando quinto: Que la apertura de sucursales bancarias en el municipio de Restauración, permitiría dinamizarla actividad económica del municipio, proporcionando liquidez y estabilidad financiera a la economía local, al tiempo de evitar el desplazamiento de sus munícipes a otras demarcaciones;

Considerando sexto: Que el Estado dominicano cuenta con una entidad bancaria denominada Banco de Reservas, caracterizada por su robustez y seguridad financiera, capaz de contribuir de manera directa al desarrollo local de las demarcaciones donde operan sus sucursales y agentes bancarios, proporcionando importantes servicios a empresarios, comerciantes y demás sectores productivos, para beneficio de la sociedad;

Considerando séptimo: Que el literal r; numeral 1, del Art. 93 de la Constitución dispone que es atribución general del congreso en materia legislativa pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana

UNICO: Solicitar al Administrador General del Banco de Reservas, así como a su Consejo Directivo la instalación de una sucursal Bancaria de esta entidad en el municipio de Restauración, Provincia Dajabón.

DADA.....

MOCION PRESENTADA POR:


David Rafael Sosa
Senador de la República
Provincia Dajabón

| | |
|--|--------------------------|
| SENADO DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA | |
| FECHA | 12/11/2020 HORA 11:25 AM |
| RECIBIDO POR | Rosanna Sánchez |

00276



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 12/11/2020 HORA 11:24 PM

RECIBIDO POR Roxana Sánchez

00276

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

12 de noviembre, 2020

Al **Lic. José Domingo Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo
Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.

Asunto :Presentación de propuestas legislativas

Anexo :Resolución
CD

Cortésmente me dirijo a usted en con la finalidad de presentarle la resolución que indico más abajo, a fin de que sea agendada, acorde a lo establecido.

- Resolución mediante la cual se solicita la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el municipio de Restauración, Provincia Dajabón

Sin nada más, con saludos de consideración y estima,

Atentamente,

Lic. David Rafael Sosa
Senador de la República
Provincia Dajabón



DRS/jmr